

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 4 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación de la propuesta de Resolución del procedimiento administrativo sancionador IL11004.*

Con fecha 22 de agosto de 2011 se emitió la propuesta de Resolución del procedimiento administrativo sancionador IL11004 (05-MI-00102.5/2011), incoado a la mercantil “Graveras el Fresno, Sociedad Limitada”, resultando infructuoso el intento de notificación de la citada propuesta, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a su publicación como Anexo, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos del interesado.

ANEXO

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Graveras el Fresno, S. L., sito en la carretera de Madrid, número 9, Aldea del Fresno (Madrid). — IL11004 (05-MI-00102.5/2011). — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

El plazo anteriormente indicado se contará a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones efectuadas para que, de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, formule alegaciones, aporte cuantos documentos estime convenientes y solicite, en su caso, la práctica de prueba mediante escrito dirigido al Servicio de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016 Madrid, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, toda vez que se informa al interesado de que también se ha ordenado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dada en Madrid, a 6 de octubre de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(01/3.209/11)